



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Teléfono: 2544-13-15 Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



**Cronograma de Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE Bº EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA"**

**LPr-03-SVC-SB-2024**

**Oferentes:**

ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ

ING. HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

ING. WILLIAMS MAXIMO RAMIREZ CANTARERO

Fecha de Invitación	28 de agosto 2024
Fecha de Visita al Sitio	30 de agosto 2024
fecha de Entrega de Ofertas	11 de septiembre 2024
Fecha de Apertura de Ofertas	11 de septiembre 2024
Fecha de Evaluación de Oferta	11 de septiembre 2024
Fecha de Envío de Nota de Adjudicación	12 de septiembre 2024
Fecha de Contrato	13 de septiembre 2024
Fecha de Orden de Inicio	16 de septiembre 2024
fecha de Entrega de Proyecto	31 de octubre 2024

15% 1,990,851.91  
298,627.79



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### NOTA DE ADJUDICACION

San Vicente Centenario, Santa Bárbara, 12 de Septiembre del año 2024

**Ingeniero**

**Ángel Adeldo Reyes López**

Estimado Ing. Reyes

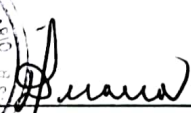
Por este medio me dirijo a usted, con referencia al Proceso de Licitación, que corresponde a la Contratación para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE B° EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”** ubicado en el B° El Centro del Municipio de San Vicente Centenario, Santa Bárbara financiado con fondos de Transferencia y municipales.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención a la Evaluación y análisis de cotizaciones para tal efecto.

Favor pasar por la Alcaldía Municipal para la firma del contrato a más tardar el día **Viernes 13 de Septiembre del 2024.**

Atentamente,



  
**Dagoberto Licona Cortes**  
Alcalde Municipal



  
REVISADO: 12/09/24



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisancicento@yahoo.es](mailto:munisancicento@yahoo.es)



**CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE  
SANTA BARBARA Y EL ING. ANGEL ADELSON REYES LOPEZ**

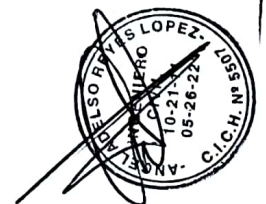
PROYECTO:

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE B° EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”**

Nosotros, **DAGOBERTO LICONA CORTES**, mayor de edad, maestro, hondureño y de este domicilio, con Tarjeta de Identidad **No. 1625-1960-00043**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Vicente, Departamento de Santa Bárbara, según Acuerdo **No. 74-2021** del Tribunal Supremo Electoral, publicado en el Diario Oficial la Gaceta del **20 de Diciembre del 2021**, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de San Vicente Centenario y celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se nombrara **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **ANGEL ADELSON REYES LOPEZ**, mayor de edad, hondureño, Ingeniero Civil, con tarjeta de identidad **No. 1622-1985-00434**, con domicilio en el municipio de San Nicolás, Santa Bárbara y quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, por este acto acuerda celebrar como al efecto celebran el presente **CONTRATO** bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de **EL CONTRATISTA** para que realice trabajos de obra civil para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE B° EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”**

**SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** 1.) Trabajar bajo las órdenes de la municipalidad, con dedicación exclusiva al proyecto y a tiempo completo mientras dure su contrato, 2.) Asegurar la adquisición de materiales requeridos en la ejecución del proyecto y que estos sean conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo a la calidad establecida en las cotizaciones, 3.) Efectuar el cierre de las actividades desarrolladas en la ejecución del proyecto según el expediente técnico 4.) Mantener una buena coordinación de acciones con el supervisor,





República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



5.) otras de acuerdo a la naturaleza del trabajo que conlleven a una adecuada ejecución del proyecto, 6.) y a cumplir todos los requisitos técnicos del proyecto.

**TERCERA: MONTO DEL CONTRATO:** El monto a otorgarse por este contrato es UN MILLON, NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVO LPS. 1,990,851.91) que constituye el monto para cubrir los trabajos del proyecto según las actividades que se detalla a continuación:

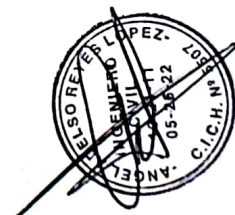
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PR. UNIT.	TOTAL
1	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE	M3	175.00	890.00	L. 155,750.00
2	ACARREO DE MATERIAL DE DESPERDICIO CON VOLQUETA	M3	175.00	390.00	L. 68,250.00
3	DESMONTAJE DE CERCOS	GLOBAL	1.00	10,000.00	L. 10,000.00
4	EXCAVACION TERRENO ROCOSO PARA MURO	M3	35.40	732.60	L. 35,934.04
5	MURO DE CONTENCIÓN CONCRETO CICLOPEO	M3	41.15	2,245.84	L. 92,416.32
6	TRAZADO Y MARCADO DE CALLE	ML	175.00	41.67	L. 7,292.25
7	CORTE Y RELLENO COMPACTADO MATERIAL SELECTO	M3	437.50	320.80	L. 140,350.00
8	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB BASE	M3	198.00	507.15	L. 100,415.70
9	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO E=15CM	M2	1,320.00	919.74	L.1,214,056.80
10	CORTADO DE JUNTAS DE PAVIMENTO DE CONCRETO	ML	634.00	21.00	L. 13,314.00
11	BORDILLO REFORZADO DE CONCRETO 15X15	ML	330.00	386.60	L. 127,578.00
12	PINTURA ALTO TRAFICO EN BORDILLO	ML	330.00	107.56	L. 35,494.80
<b>TOTAL (LPS)</b>					<b>L. 1,990,851.91</b>

**CUARTA: FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán al CONTRATISTA según avances físicos de la obra y será posterior a la aceptación satisfactoria por parte de la municipalidad quien tiene a su cargo la inspección final y recepción definitiva de la obra.

**QUINTA: PLAZO:** LA MUNICIPALIDAD de San Vicente Centenario ha considerado que este proyecto se debe ejecutar en un periodo máximo de **Cuarenta y Cinco días calendario (45)** a partir de la orden de inicio, la cual será emitida una vez se haya firmado el contrato respectivo y se haya presentado la garantía de cumplimiento de contrato.

**SEXTA: MULTAS:** Si el contratista no realiza la ejecución del proyecto en el tiempo estimado sin justificación alguna se le aplicara una multa de 0.36% del monto contratado por cada día de atraso. Esto de acuerdo a disposiciones del presupuesto general de la república en su artículo 67 correspondiente a la sección de contratos de la administración pública.

**SEPTIMA: PROCESO DE EJECUCION:** Una vez emitida la orden de inicio el contratista deberá iniciar la ejecución del proyecto, la municipalidad contratará un Ingeniero quien hará la





República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisancentenario@yahoo.es](mailto:munisancentenario@yahoo.es)



supervisión técnica del proyecto y se contará con personal de campo que dará seguimiento al mismo. El contratista deberá asignar un responsable técnico del proyecto, el cual deberá permanecer en el proyecto a tiempo completo, el Supervisor hará las observaciones que deberán implementarse de acuerdo a lo indicado. Al final del Proyecto y estando la municipalidad de acuerdo con lo ejecutado se procederá a firmar un acta de recepción del mismo.

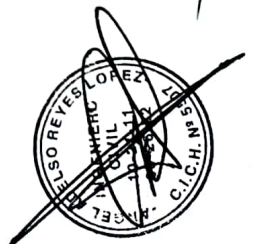
**OCTAVA: FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** El incumplimiento parcial o total que sobre las obligaciones le corresponde al Contratista que resulte adjudicado de acuerdo con este proceso, no será considerado como tal si se atribuye acaso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, entendiéndose por ello una situación ajena al control de las partes, culpa o negligencia tales como catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerras, revoluciones, naufragios, incendios, motines e inundaciones, etc. En todo caso, la demora deberá ser justificada y notificada de inmediato por escrito a la Municipalidad de San Vicente Centenario. Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta sección se prevé una demora en el tiempo de entrega o cumplimiento de una obligación, la Municipalidad podrá extender el tiempo de ejecución por un periodo adicional razonable para compensar tales demoras.

**NOVENA: GARANTIAS: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** El oferente adjudicado una vez notificado deberá presentar la "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) equivalente al quince por ciento 15% del monto a contratar, servirá para garantizar que cumplirá con todas las condiciones estipuladas en este contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un periodo Diez (10) meses a partir de la fecha de emisión. Esta garantía podrá consistir en: Garantía Bancaria (Cheque Certificado o Cheque de Caja), vigencia indefinida, Póliza o Fianza Expedida por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país a favor de la Municipalidad de San Vicente Centenario

**DECIMA: RESOLUCION POR INCUMPLIMIENTO:** Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la Municipalidad de San Vicente, podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento AL CONTRATISTA, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- a.) Cuando el CONTRATISTA no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato.





- b.) Cuando el CONTRATISTA en cualquiera de las Circunstancias indicadas anteriormente no subsana el incumplimiento señalado en un plazo de cinco (5) días hábiles tras recibir la notificación pertinente.
- c.) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado que fueren aplicadas al contrato referido.

En cualquiera de estos casos la Municipalidad de San Vicente, podrá hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta o de Cumplimiento de Contrato según sea el caso.

**DECIMA PRIMERA: SOLUCION DE DIFERENCIAS:** Cualquier diferencia o conflicto que surgiere entre la MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, deberá resolverse en forma conciliatoria entre ambas partes; en caso contrario, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia del Juzgado correspondiente asignado por la Municipalidad de San Vicente. En caso de presentarse un reclamo y el mismo resultare infundado y mediante la respectiva sentencia, la Municipalidad se reserva el derecho de reclamar por la vía judicial una compensación por daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionarle.

**DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DE LA MUNICIPALIDAD:** a.) Controlar cotidianamente la asistencia y el trabajo cumplido por parte del contratista y pagarle conforme a lo establecido en el presente contrato. b.) Pagar las estimaciones del contratista según el avance de la obra.

**DECIMA TERCERA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** 1) EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales y civiles que se deriven al contratar con terceras personas para la prestación de servicios ejecución del proyecto. 2.) EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a la Municipalidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos realizados como empleados del contratista.

**DECIMA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO** Forman parte de este contrato y se tienen por incorporados al mismo con igual fuerza obligatoria los siguientes documentos: a.) Ofertas, b.) Garantías, c.) Orden de Inicio, d.) Nota de adjudicación y documentos adjuntos.





República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



**DECIMA QUINTA: PROHIBICION:** Se prohíbe al contratista la subrogación o subcontratación de los servicios por los cuales ha sido contratado.

**DECIMA SEXTA: ACEPTACION:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por las leyes generales del país.

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente contrato en el Municipio de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara, a los Trece (13) días del mes de Septiembre del año 2024.

  
Prof. Dagoberto Licona Cortes  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE

  
Ing. Ángel Adolfo Reyes López  
Ingeniero Civil  
CONTRATISTA



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)



### ORDEN DE INICIO

Por medio de la presente autorizamos el inicio del contrato de servicios técnicos profesionales para: **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE B° EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”** ubicado en el Municipio de San Vicente Centenario.

Esta orden de inicio tendrá vigencia a partir del 16 de Septiembre del 2024, desde esa fecha cuenta con **Cuarenta y Cinco (45) días Calendario**, para finalizar el contrato y presentar los resultados pactados en el contrato, por lo que la fecha de finalización será **31 de octubre del 2024**.

San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara a los 13 días del mes Septiembre del 2024.

  
Prof. Dagoberto Licona Cortes  
Alcalde Municipal  
CONTRATANTE

  
Ing. Adolfo Reyes López  
Ingeniero Civil C.O.H. 5807  
CONTRATISTA





República de Honduras  
 Departamento de Santa Bárbara  
**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
 Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS  
 N. LPr-03-SVC-SB-2024.**

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE Bº EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA” Reunión en el Salón de Usos Múltiples, siendo las 3:30 pm del día miércoles 11 de septiembre del 2024 con la presencia de las siguientes personas:

Dagoberto Licona Cortes **Alcalde municipal**

Mario Josué Ramos Ramos **Secretario Municipal**

Wilfredo Hernández **Tesorero Municipal**

Williams Xavier Moreno **Encargado de Presupuesto**

Yessy Anarda Dubon Amaya **Unidad de Desarrollo Municipal**

Wilmer Ramos  
(Observador)

Elsa Basilia Bautista **Comisión Ciudadana de Transparencia**  
(Observadora)

**Comisionado Municipal**

Este bloque contiene las firmas manuscritas y los sellos oficiales de todos los funcionarios mencionados en el acta. Los sellos incluyen:
 

- Municipalidad de San Vicente Centenario (Alcalde, Secretario, Tesorero, Encargado de Presupuesto)
- Unidad de Desarrollo Municipal
- Comisión Ciudadana de Transparencia
- Comisionado Municipal

 Las firmas corresponden a: Dagoberto Licona Cortes, Mario Josué Ramos Ramos, Wilfredo Hernández, Williams Xavier Moreno, Yessy Anarda Dubon Amaya, Wilmer Ramos, y Elsa Basilia Bautista.

Con el fin de proceder a la recepción y apertura de OFERTAS, de adquisición de **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE Bº EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”**

Se procedió a la apertura de las ofertas siendo los resultados por oferentes siguientes:

LICITANTE	MONTO OFERTADO EN LEMPIRAS	FIRMA
ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ	L. 1,990,851.91	
ING. HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	L. 2,014,531.33	
ING. WILLIAMS MAXIMO RAMIREZ CANTARERO	L. 2,011,583.26	

**Información de las Garantías**

LICITANTE	NUMERO DE GARANTIAS	BANCO	MONTO EN LEMPIRAS	VIGENCIA DE LA GARANTIA	
				DESDE	HASTA
ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ	ZC-FL-107767-2024	SEGUROS CREFISA	L. 39,817.04	11/09/2024	11/01/2025
ING. HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ZC-FL-107772-2024	SEGUROS CREFISA	L. 40,281.07	11/09/2024	11/01/2025
ING. WILLIAMS MAXIMO RAMIREZ CANTARERO	ZC-FL-107775-2024	SEGUROS CREFISA	L. 40,231.67	11/09/2024	11/01/2025

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

En fe de todo lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad, firmamos en San Vicente Centenario, Santa Bárbara, a los 11 día del mes de septiembre del año 2024 siendo las 4:10 pm



*Dagona*  
Dagoberto Dagona Cortes  
Alcalde Municipal



*Mario Josue Ramos Ramos*  
Mario Josue Ramos Ramos  
Secretario Municipal



*Williams Xavier Moreno*  
Williams Xavier Moreno  
Encargado de Presupuesto



*Jose Wilfredo Hernandez Torres*  
Jose Wilfredo Hernandez Torres  
Tesorero Municipal



*Angela Dubon Amaya*  
Angela Dubon Amaya  
Unidad de Desarrollo Municipal



*Elsa Basilia Bautista*  
Elsa Basilia Bautista  
Comision Ciudadana de Transparencia



*Wilmer Ramos*  
Wilmer Ramos  
Comisionado Municipal



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Teléfono: 2544-13-15 Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



## Acta de Evaluación de ofertas N. LPr-03-SVC-SB-2024

Recomendaciones de la comisión evaluadora para la

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE Bº EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA”**

En el Municipio de San Vicente Centenario, Santa Bárbara a los 11 día del mes de septiembre del 2024 reunidos en el salón de usos múltiples los señores: Dagoberto Licona Cortes alcalde municipal, Mario Josué Ramos Ramos Secretario Municipal, Williams Xavier Moreno Encargado de Presupuesto y Contabilidad, José Wilfredo Hernández Torres Tesorero Municipal, Yessy Anarda Dubon Amaya Encargada de la Unidad de Desarrollo Municipal y en calidad de observadores: El señor Wilmer Ramos Comisionado Municipal y la señora Elsa Basilia Bautista Presidenta de la CCT, para el análisis y revisión de las ofertas de la **licitación. N. LPr-03-SVC-SB-2024.**

1. Se procedió a analizar las ofertas presentadas por los proveedores siguientes:

<b>PROVEEDOR</b>
ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ
ING. HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
ING. WILLIAMS MAXIMO RAMIREZ CANTARERO

2. habiendo revisado y analizado la comisión evaluadora cada una de las ofertas, declarando cada uno de la comisión que no tengo ningún vínculo (Conflicto de interés) directo o indirecto con ninguno de los participantes.

3. para llevar a cabo el análisis la comisión acordó la consideración de los siguientes criterios de acuerdo a las Bases de Licitación;

Licitantes	CRITERIOS CUMPLE / NO CUMPLE (SI O NO)						
	Precio Ofertado	Vigencia de la Oferta	Garantía de Mantenimiento	Plazo de Entrega	Documentos Solicitados 9.1	Especificaciones Técnicas	Observaciones
ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ING. HEBER NOE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
ING. WILLIAMS MAXIMO RAMIREZ CANTARERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	

4. la comisión evaluadora después de llevar a cabo la revisión y análisis de las ofertas recomienda que la oferta del proveedor: ING. ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ es la ganadora ya que cumple con las especificaciones técnicas y legales requeridas en las bases de la licitación.





República de Honduras  
 Departamento de Santa Bárbara  
**MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO**  
 Correo Electrónico: [munisavicente@yahoo.es](mailto:munisavicente@yahoo.es)





**Observaciones:** \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

No habiendo más de que tratar se procede a concluir el proceso de evaluación, firmando los comparecientes al acto, en el mismo lugar y fecha antes enunciado.

  
 Dagoberto Licona Cortes  
 Alcalde Municipal


  
 Mario Josué Ramos Ramos  
 Secretario Municipal

  
 Williams Xavier Moreno  
 Encargado de Presupuesto

  
 María Dubon Amaya  
 Desarrollo Municipal

  
 José Alfredo Hernández Torres  
 Tesorero Municipal

  
 Elsa Basilia Bautista  
 Comisión Ciudadana de Transparencia

  
 Wilmer Ramos  
 Comisionado Municipal



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara  
MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO  
Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



## CONSTANCIA DE RENUNCIA A ANTICIPO

Yo, **ÁNGEL ADELSON REYES LÓPEZ**, con Identidad 1622-1985-00434, con domicilio en el municipio de San Nicolás, Santa Bárbara, actuando bajo mi propia responsabilidad, **HAGO CONSTAR** que: **RENUNCIO AL PAGO DEL ANTICIPO** que corresponde contrato de "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CALLE Bº EL CENTRO DESDE LA PROPIEDAD DE LA SRA EUSEBIA LÓPEZ HASTA PROPIEDAD SR. MATÍAS LÓPEZ Y EL CALLEJON HACIA LA PROPIEDAD DE LA SRA EDELMIRA SÁNCHEZ, SAN VICENTE CENTENARIO, SANTA BÁRBARA" y, consecuentemente, **OPTO POR EL PAGO DE CONFORMIDAD A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD**, en pago de estimaciones.

San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara a los 16 días del mes septiembre del 2024.



Ing. Ángel Adelson Reyes López  
Ingeniero Civil CICH 5507  
CONTRATISTA